



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 17/12/2010) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Convocatoria de Ayudas para Actividades de Divulgación Científica, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes solicitudes:

-
1. D^a. María Victoria Camacho Taboada.
Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.
Facultad de Filología.
Publicación de la revista electrónica internacional IBERIA: An International Journal of Theoretical Linguistic.
Lugar y fecha: Sevilla, desde diciembre de 2009.
SOLICITUD DESESTIMADA.
 2. D. Emilio Galán Huertos.
Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.
Facultad de Química.
Exposición itinerante de los fondos del Museo de Geología de la Universidad de Sevilla.
Lugar y fecha: Sevilla, desde enero de 2011.
Cantidad concedida: 3.000 euros.
 3. D^a. Margarita Rodríguez Gallego.
Departamento de Didáctica y Organización Educativa.
Facultad de Ciencias de la Educación
Jornadas de Difusión del Plan para la Tutorización entre Iguales en el Prácticum de Pedagogía.
Lugar y fecha: Sevilla, del 18 al 20 de enero de 2011.
SOLICITUD DESESTIMADA.
-

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010